

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL 2026

“AGENTES PROMOTORES DE ENTORNOS SALUDABLES”

Desarrollar la estrategia Agentes Promotores de Entornos Saludables (APES) por equipo de salud conformado por Profesional de Enfermería y/o Psicología a través de un (1) ciclo de nueve (9) sesiones a mínimo treinta (30) estudiantes de los grados 7,8,9, 10 y 11 de las instituciones educativas oficiales priorizadas, los cuales deberán realizar réplica de los temas abordados a mínimo un curso de la institución educativa a la cual pertenecen, aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental vigente.

OBJETIVO.

Generar una integración desde la educación para la salud y promover la vinculación de agentes comunitarios con capacidad de replicación de la información, veeduría ciudadana y medio ambiente, garantizando prácticas auto regulatorias en su entorno.

“CONCIENCIA DE AUTOCUIDADO Y DE SU ENTORNO”

ALCANCE.

Niños, niñas y adolescentes de las Instituciones Educativas Oficiales priorizadas.

PERFIL DEL PROFESIONAL – COMPETENCIAS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD.

Enfermera (o) y psicóloga (o) con conocimiento de la normativa sanitaria y del contenido temático; destreza y dominio de ayudas ofimáticas, capacidad de transmitir conocimiento y manejo de grupo.

REQUISITOS.

1. Coordinación con rectores, docentes y directores pedagógicos de las Instituciones Educativas oficiales priorizadas.
2. Articulación con Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA, con los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE y con los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA y demás actores municipales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, medio ambiente, cultura y recreación, desarrollo económico y social,

trabajo y seguridad social, el gobierno municipal, el sector privado, la sociedad civil entre otros), según programación y temática abordada.

DESARROLLO

Los entornos saludables en los ámbitos educativo y laboral buscan implementar una estrategia que articule las políticas actuales de promoción de la salud en el contexto escolar.

Su objetivo central es contribuir al desarrollo humano de los estudiantes, fomentando valores, conocimientos y habilidades que les permitan vivir de manera plena y formar ciudadanos autónomos, solidarios, creativos, saludables y con capacidad para expresarse y disfrutar de sus emociones.

En este sentido, esta estrategia también apunta a fortalecer a los municipios como Saludables con miras a implementar la Estrategia de Entornos Saludables; promoviendo la creación de espacios sanos y el desarrollo de procesos intersectoriales y de participación social a través del gobierno local y de la comunidad educativa. Se busca así una integración efectiva entre escuelas, servicios de salud, organizaciones comunitarias, ONG y el sector privado para enfrentar los principales riesgos sanitarios que afectan la calidad de vida de los estudiantes, generando procesos continuos que consolidan una cultura de salud en la comunidad.

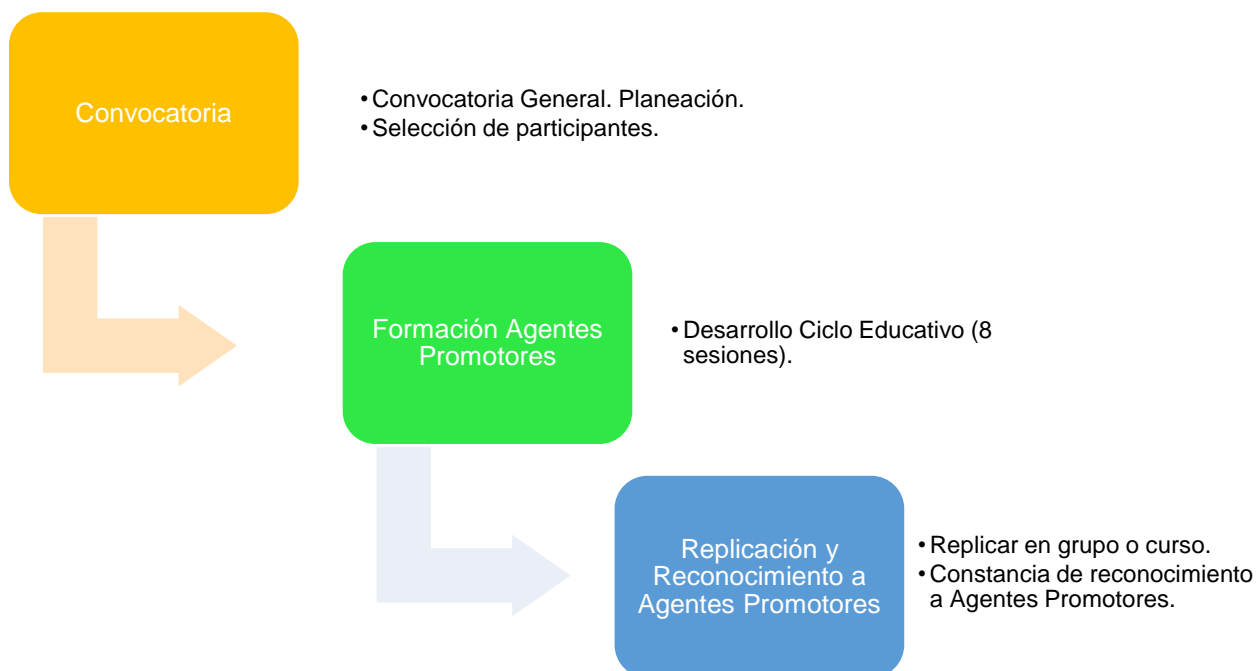
Por lo tanto, dentro de la estrategia de Entornos Saludables, en las Escuelas Saludables, se aspira a potenciar la capacidad de cada institución para fomentar conocimientos, actitudes y prácticas de promoción de la salud, autocuidado, solidaridad y compromiso ambiental. Se pretende motivar acciones de apoyo mutuo y crear condiciones propicias para la salud, además de prevenir factores de riesgo que impactan el rendimiento académico, como el ausentismo y la repetición de años, problemas muchas veces ligados a factores biológicos, ambientales, sociales, económicos y culturales, así como a la calidad de los servicios de salud.

De esta manera, la promoción de la salud en las instituciones educativas y la prevención de enfermedades se desarrolla a través de la educación, información y comunicación, considerándose estos como pilares esenciales para el crecimiento social. La institución educativa, como transmisora de valores, se encuentra en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) el escenario idóneo para garantizar la continuidad de los planes y metas que buscan desarrollar capacidades, conocimientos, valores y compromisos necesarios para mejorar la calidad de vida de los estudiantes.

Por consiguiente, la estrategia debe estructurarse en torno a una mesa técnica intersectorial de acuerdos que integre a sectores como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, medio ambiente, cultura y recreación, desarrollo económico y social, trabajo y seguridad social, el gobierno municipal, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad educativa. Esto es fundamental, dada la complejidad y variedad de los problemas que enfrentan los estudiantes en la actualidad: acceso limitado a la educación y a los servicios de salud, abandono escolar, problemas de salud, trabajo infantil, entre otros.

Desde el ámbito educativo, el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) y Plan Departamental de Desarrollo (PDD) asumen el desafío de fortalecer entornos y ambientes que favorezcan el desarrollo de niños, niñas, jóvenes, maestros, padres y grupos organizados de la comunidad educativa, promoviendo una cultura de autocuidado y compromiso ambiental, con principios de respeto a los derechos humanos y valores sociales.

Para el logro de este objetivo, se proponen las siguientes fases:



1. Convocatoria.

Convocatoria general. Planeación.

- Realizar convocatoria y gestionar reunión con actores existentes en el municipio, que puedan intervenir en el desarrollo de la estrategia. (Mínimo articulación con Gestor en Salud Pública del municipio).
- Socializar la estrategia en la Instituciones Educativas. Hacer Convocatoria abierta a los grados 7, 8, 9, 10 y 11 de todas las Instituciones educativas Oficiales del municipio (tener en cuenta el SIMAT).
- Articular y solicitar aprobación para el desarrollo de la Estrategia con los Rectores de los establecimientos educativos. Establecer acuerdo con sector educativo sobre la posibilidad de validar el tiempo de formación de los Agentes promotores con las Horas de Servicio Social, como incentivo para los posibles agentes promotores.

Selección de participantes.

Actividad: Identificar de potenciales agentes promotores de entornos saludables en las instituciones educativas del municipio, específicamente de los grados 7, 8, 9, 10 y 11.

Objetivo de la Actividad: Seleccionar mínimo 30 potenciales agentes promotores de entornos saludables de instituciones educativas del municipio, específicamente en los grados 7, 8, 9, 10 y 11. Estos agentes deben ser seleccionados incluyendo de forma equitativa todas las Instituciones educativas oficiales existentes (SIMAT).

Descripción de la Actividad:

- Socializar la estrategia en las instituciones educativas del municipio, a los grados 7, 8, 9, 10 y 11.
- Seleccionar los posibles agentes bajo los criterios de interés, compromiso y liderazgo por medio de una entrevista a potenciales agentes promotores de entornos saludables. De esta manera se establece el recurso humano indispensable que asumirá el compromiso de replicación y agencia del entorno saludable en la institución educativa, con el dominio de herramientas en educación para la salud.

Soportes: Oficio de notificación a las Instituciones Educativas, Actas de Reunión, Listas de Asistencia, Entrevista, Listado de seleccionados, Cronograma de ejecución de las sesiones.

2. Formación de Agentes Promotores Entornos Saludables.

Actividad: Desarrollar un ciclo educativo de nueve (9) sesiones con mínimo 30 potenciales agentes promotores de entornos saludables de las instituciones educativas, de los grados 7, 8, 9, 10 y 11. Los agentes promotores seleccionados deben asistir al desarrollo de todas las sesiones educativas (9).

Objetivo actividad: Generar conocimiento y dominio de herramientas en educación para la salud en pro de la diligencia y replicación de la información en la comunidad educativa y potencialmente en la comunidad en general.

Descripción de la Actividad:

- Orientar un ciclo educativo de nueve (9) sesiones con mínimo 30 potenciales agentes promotores de entornos saludables de las instituciones educativas de los grados 7, 8, 9, 10 y 11.
- Abordar máximo dos sesiones semanales donde se desarrolla la conceptualización de cada una como temática que promueve el bienestar de la comunidad en general, propiciando un entorno saludable y permitiendo familiarizar y generar dominio de la herramienta educativa para su replicación por los agentes promotores de entornos saludables.
- Desarrollar cada una de las sesiones con los promotores de entorno saludable, mediante el uso de caja de herramientas digital (recurso Web), la cual es de uso libre para los participantes y su replicación en la comunidad. Esta herramienta tiene características de portabilidad, acceso y manejo intuitivo para facilitar el uso de los participantes. El enlace del recurso es el siguiente:

<https://saludyambitolaboral.com/>

El ciclo educativo a desarrollar con los **agentes promotores de entornos saludables**, incluye la siguiente temática:

1. **Planeación.**
2. **Cuidado del Agua.**
3. **Buenas Prácticas: Manipulación e inocuidad alimentaria.**

4. Cuidado de los animales en el entorno hogar.
5. Manejo adecuado de Residuos.
6. Liderazgo y trabajo en equipo.
7. Salud digital.
8. Salud del sueño.
9. Derecho a la Salud y Participación Ciudadana.

Todos los recursos del ciclo educativo estarán disponibles en la web para uso del profesional y del agente promotor de entorno saludable.

Soportes: Presentar evidencia de todas las sesiones, Listas de Asistencia, Informe, Anexos; entre otros.

3. Replicación y Reconocimiento a Agentes Promotores.

Recomendaciones:

- Deben asistir los mismos estudiantes a las nueve sesiones del ciclo educativo.
- Desarrollar máximo dos (2) sesiones semanales.
- El grupo de Promotores que realizará la réplica al curso o grupo, estará conformado por máximo 10 Potenciales Agentes Promotores.
- Realizar Planeación de cada sesión del ciclo.
- Coordinar con la Institución educativa los requerimientos logísticos, para abordar cada una de las sesiones.
- El Potencial Agente Promotor debe participar en las sesiones y liderar mínimo una sesión.

Actividad: Realizar replicación de los conceptos del ciclo educativo por parte de los agentes promotores de entornos saludables, a mínimo un (1) curso de la institución educativa a la cual pertenece.

Objetivo actividad: Generar prácticas y conocimientos relacionados con el fortalecimiento de los entornos saludables en la institución educativa.

Recursos: Para ello se dispondrá de la Caja de Herramientas (recurso Web), que se utilizará para generar ciclos educativos. Esta herramienta tiene características de portabilidad, acceso y manejo intuitivo para facilitar el uso de los participantes. El enlace del recurso es el siguiente:

<https://saludyambitolaboral.com/>

Todos los recursos del ciclo educativo estarán disponibles en la web para su uso por parte del agente promotor de entorno saludable.

PROPUESTA DE ENTORNO SALUDABLE

- Al finalizar los Agentes Promotores deben generar una propuesta sobre ENTORNO SALUDABLE, en las líneas propuestas en las sesiones abordadas.

- Solo se requiere la propuesta como producto de lluvia de ideas del grupo de Agentes Promotores de Entornos Saludables contextualizadas a las necesidades de la comunidad.
- La propuesta quedará como insumo para proyección y ejecución de promotores, en el siguiente año.
- Se sugiere realizar presentación a la comunidad educativa, bajo la asesoría y acompañamiento del profesional del PIC.

Reconocimiento.

- Para reconocer al Agente Promotor debe haber cursado mínimo el 75% de las sesiones de formación (siete sesiones).
- Debe haber participado en el proceso de réplica y liderado mínimo una sesión.

En el proceso final la Secretaría de Salud de Boyacá realizará la Entrega de constancia que reconocerá al **“AGENTE PROMOTOR DE ENTORNOS SALUDABLES”**.

Soportes: Listas de asistencia de asistentes a la réplica, Fotografías o producto audiovisual de la evidencia de las réplicas adelantadas por los Agentes; Listado de Agentes Promotores a reconocer y Propuesta de Entorno Saludable.

EVALUACIÓN DE COBERTURA E IMPACTO

Actividad: Evaluar la cobertura e impacto de la estrategia por medio del alcance en la población de la comunidad estudiantil y la apropiación de conceptos.

Descripción de la Actividad: Los agentes promotores de entornos saludables bajo la supervisión del profesional que ejecute las actividades del PIC Departamental, recopilarán los listados de asistencia a los ciclos educativos, así como la evaluación de apropiación de conceptos que se realizará a cada participante.

Se establecerán los siguientes indicadores:

$$\text{Indicador de Cobertura} = \left(\frac{\text{Número de Participantes del Ciclo Educativo}}{\text{Número de Estudiantes en la Institución}} \right) \times 100$$

$$\text{Indicador de Cumplimiento de Sesiones} = \left(\frac{\text{Número de Sesiones Ejecutadas}}{\text{Número de Sesiones Planeadas}} \right) \times 100$$

$$\text{Indicador de Aprobación de Conocimientos} = \left(\frac{\text{Número de Participantes que Aprobaron}}{\text{Número Total de Participantes Evaluados}} \right) \times 100$$

Recursos: Listados de asistencia los nueve (9) sesiones, informe de ejecución de la actividad, registros fotográficos, formato evaluación y soporte del producto de cada una de las sesiones.

Estos productos estarán definidos en cada una de las sesiones establecidas en la página Web de la Caja de Herramientas.

<https://saludyambitolaboral.com/>

CONTACTO

Mery Yaneth Dueñas Celis – mery.duenas@boyaca.gov.co

Profesional Universitario DPP
Secretaría de Salud de Boyacá

Liliana Marcela Dorado González – liliana.dorado@boyaca.gov.co

Profesional Universitario DPP
Secretaría de Salud de Boyacá

Omar Iván Vargas Rivera

Profesional de Apoyo
Secretaría de Salud de Boyacá
Cel. 3138092363

Silvia Astrid Ulloa Beltrán

Profesional de Apoyo
Secretaría de Salud de Boyacá
Cel. 3213013657

Nota: Se recuerda cargar los soportes al drive con la periodicidad establecida en los lineamientos del contrato.